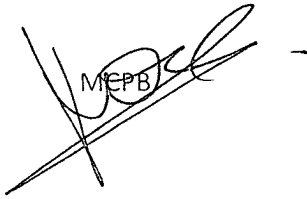




Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile


MEPB

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 401/2014

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

DE : LESLIE CANNONI MANDUJANO
FISCAL INSTRUCTOR PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO

MAT. : Solicita revisión de programa de cumplimiento que indica

FECHA : 1 de diciembre de 2014

Con fecha 20 de noviembre de 2014, Empresas Aquachile S.A. presentó Programa de Cumplimiento en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, rol D-019-2014.

Mediante el presente memorándum se solicita a la División de Fiscalización que revise los aspectos técnicos de dicho programa, de forma previa a que esta División proceda a aprobar o rechazar el mencionado documento.

Se hace presente que algunas de las observaciones que formulará esta Fiscal Instructora en relación a dicho programa de cumplimiento son las siguientes:

Observaciones Generales:

1. Título II, Descripción de los hechos, actos u omisiones que constituyen la infracción en que se ha incurrido y sus efectos, Centros de Cultivo Fresia Sur y Fresia Weste, letras D.3 y E.1, se señala que "a juicio del Titular, los hechos imputados son de competencia de la Autoridad Sanitaria", frase que debe eliminarse, pues tiene la naturaleza de un descargo.
2. Falta señalar con claridad la duración del Programa de Cumplimiento para determinar durante qué período se deberá fiscalizar en los Centros de Cultivo

Centro de Cultivo Betecoi:

1. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 1 del Programa de Cumplimiento, columna "Supuestos", simplemente señalar que "No aplica", al haberse ejecutado la acción.



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

2. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 2 del Programa de Cumplimiento, columna "Supuestos", simplemente señalar que "No aplica", al haberse ejecutado la acción. En este caso específico, además, en esta columna se señalan varias fechas que tienden a crear confusión en cuanto al plazo de ejecución de la acción.

Centro de Cultivo Guaitecas 2:

3. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 1 del Programa de Cumplimiento, columna "Supuestos", simplemente señalar que "No aplica", al haberse ejecutado la acción.

4. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 2 del Programa de Cumplimiento, columna "Supuestos", simplemente señalar que "No aplica", al haberse ejecutado la acción. En este caso específico, además, en esta columna se señalan varias fechas que tienden a crear confusión en cuanto al plazo de ejecución de la acción.

Centro de Cultivo Caicura:

5. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 1 del Programa de Cumplimiento, columna "Supuestos", simplemente señalar que "No aplica", al haberse ejecutado la acción.

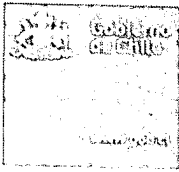
6. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 2 del Programa de Cumplimiento, columna "Supuestos", simplemente señalar que "No aplica", al haberse ejecutado la acción. En este caso específico, además, en esta columna se señalan varias fechas que tienden a crear confusión en cuanto al plazo de ejecución de la acción.

7. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 2 del Programa de Cumplimiento, columna "Supuestos", se advierte un error en la referencia del centro de cultivo, el cual debe corregirse.

Centro de Cultivo Fresia Sur:

8. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 1 del Programa de Cumplimiento, columna "Plazos de Ejecución", acción 1, señalar la frase "ya ejecutada" y la fecha de su ejecución.

9. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 1 del Programa de Cumplimiento, existen 2 acciones y 3 plazos de ejecución, ya que parte de la acción 1 ya fue ejecutada. Debe eliminarse la primera parte de lo señalado en el numeral 3 de la columna "Plazo de Ejecución" por repetir lo señalado en el numeral 2 de la misma.



10. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 1 del Programa de Cumplimiento, columna Medios de Verificación, Reporte Final, eliminar letra c), ya que no se trata de algo que se haya ejecutado, por lo que esto no puede ser un medio de verificación. Por lo mismo, agregar en la misma columna, como Medio de Verificación, copia de la factura que acredite compra de equipo Mortex para Fresia Sur.

11. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 1 del Programa de Cumplimiento, columna Supuestos, precisar el Supuesto 3, ya que la inexistencia de condiciones ambientales y climáticas adversas es un supuesto demasiado amplio, debiendo relacionarse a cierta declaración oficial de malas condiciones climáticas por parte de la autoridad.

12. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 1 del Programa de Cumplimiento, columna Costos, considerar que el valor señalado es por compra del equipo Mortex en 3 centros.

Centro de Cultivo Fresia Weste:

13. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 1 del Programa de Cumplimiento, el Plazo de Ejecución de la Acción 1 no se condice con lo anexo, ya que de acuerdo al documento Reporte SIFA Muestreo de Cáligns esta acción fue ejecutada con fecha 5 de mayo de 2013 (semana 18).

14. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 1 del Programa de Cumplimiento, columna Medios de Verificación, Reporte Final, letras b) y d), hacer referencia a Anexo 4 y no a Anexo 5, ya que son parte del primero. Lo mismo en la columna "Costos", numeral 2.

15. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 2 del Programa de Cumplimiento, columna Medios de Verificación, Reporte Final, letra f.1), corregir el número de la factura, cambiando el número de ésta por 19.634. Asimismo, en literal h), cambiar Guía de Despacho N° 262331 por 282331.

16. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 3 del Programa de Cumplimiento, eliminar el supuesto N° 2.

17. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 4 del Programa de Cumplimiento, columna Resultado Esperado, agregar RCA 656/2009.

18. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 4 del Programa de Cumplimiento,



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

columna Plazos de Ejecución, acción N° 2, agregar al final la frase “y hasta el término de la siembra del primer ciclo productivo”.

19. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 5 del Programa de Cumplimiento, columna Medios de Verificación, Reporte Final, letra b), se debe corregir que carta conductora fue recibida con fecha 6 de marzo y explicar el motivo de su inserción como Medio de verificación, ya que no se entiende.

Asimismo, agregar un Medio de Verificación que permita acreditar que está visado por la autoridad marítima.

20. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, Objetivo Específico N° 6 del Programa de Cumplimiento, eliminar la factura N° 267 y OST relacionadas.

Centro de Cultivo Lalanca:

21. En el Título III, Plan de acciones, metas y medidas que se adoptan para reducir o eliminar los efectos negativos generados por los incumplimientos, columna Medios de Verificación, Reporte Final, letra a), agregar, ya que no se acompaña.

Observaciones número IV, Plan de seguimiento de las medidas indicadas y cronograma.

22. En general, concordar cualquier modificación efectuada en Tabla de numeral III con su tabla correlativa del numeral IV.

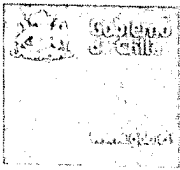
23. Concordar lo señalado en página 87 con Tabla de numeral III, centro Fresia Sur, en cuanto a la columna plazo de ejecución de la acción 1, objetivos específicos N°s. 1 y 2.
Además, en cuanto al objetivo específico N° 2 debe complementarse la utilización de recipientes herméticos, en cuanto al Plazo de Ejecución, ya que fue durante x semanas y se seguirá ejecutando cuando se reabra el centro. Debe concordarse en general la Tabla de III con la Tabla de IV, señalando “una vez que reanude operaciones”.

24. En Fresia Weste, Objetivo Específico N° 4, Medios de Verificación, reporte periódico, concordar con Tabla de numeral III.

25. En Lalanca, Objetivo Específico N°14, Medios de Verificación, reporte periódico, concordar con Tabla de numeral III.

Observaciones número V, Información técnica y de costos estimados relativa al programa de cumplimiento que permita acreditar su eficacia y seriedad.

26. En página 91, literal a), Sistema Mortex Fresia Sur, reducir los costos, de acuerdo a los antecedentes acompañados, de acuerdo al costo real para un centro de cultivo.



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Leslie Cannoni Mandujano
Fiscal Instructora División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Adjunto:

- Copia de Programa de cumplimiento presentado por Antarfood S.A., con fecha 20 de noviembre de 2014.

CC:

- División de Sanción y Cumplimiento

